

## ACTA DE ADMISIBILIDAD

### Segundo Concurso Regional de Innovación FIC 2023

#### Gobierno Regional de Los Ríos

---

1. Siendo las 16:05 horas del día 3 de noviembre de 2023 y de conformidad a las Bases del Segundo llamado a Concurso Regional de Innovación FIC 2023 Región de Los Ríos, se constituyó la Comisión de Admisibilidad formada por:
  - Jefe División de Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sr. Miguel Ángel Martínez Quilapán.
  - Profesional Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Srta. Camila Mejías Santana.
  - Profesional Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Srta. Paulina Peña Matamala.
2. El Segundo llamado a Concurso Regional de Innovación FIC 2023 Región de Los Ríos, recibió postulaciones en plataforma de postulación del Gobierno Regional de Los Ríos y a través de los correos electrónicos [innovacion@goredelosrios.cl](mailto:innovacion@goredelosrios.cl) y [oficinapartes@goredelosrios.cl](mailto:oficinapartes@goredelosrios.cl), desde el miércoles 11 de octubre de 2023, hasta las 12:00 hrs. del 23 de octubre de 2023. Lo anterior, considerando la Res. Afecta N°98 del 7 de septiembre de 2023, publicada en [www.ficlosrios.cl](http://www.ficlosrios.cl). Dada la caída de los servidores del Gobierno Regional de Los Ríos, se amplió el plazo del concurso hasta el día 03 de noviembre a las 16:00 horas, permitiendo la postulación a través de los correos electrónicos [innovacion@goredelosrios.cl](mailto:innovacion@goredelosrios.cl) y [oficinapartes@goredelosrios.cl](mailto:oficinapartes@goredelosrios.cl) o la entrega física de las propuestas en O'Higgins 543, Valdivia. La información de bases y formularios estuvo disponible en la página web de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos [www.corporacionlosrios.cl](http://www.corporacionlosrios.cl).
3. El propósito de la Comisión de Admisibilidad, es verificar el cumplimiento en la entrega de la documentación y de respaldos que cada entidad postulante haya presentado al Segundo llamado a Concurso Regional de Innovación FIC 2023 Región de Los Ríos, para dar cumplimiento a lo estrictamente solicitado en las bases del certamen.
4. Se tuvo presente para este proceso las siguientes consideraciones:
  - Que los postulantes hábiles cumplan todos los requisitos estipulados en los puntos: **2-3- 7 y 8** de las bases.
  - Que de acuerdo al punto **8 de las Bases**: *“Los resultados de la admisibilidad serán publicados en [www.ficlosrios.cl](http://www.ficlosrios.cl), no informando de manera personalizada a los postulantes de los resultados del proceso, siendo responsabilidad de dichas entidades la revisión en el sitio web señalado. Por otra parte, existirá un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de resultados para presentar recurso de reposición en contra de la declaratoria de inadmisibilidad”*
  - Que de acuerdo al punto **8 de las Bases**: *“En caso de presentarse reposición dentro del plazo de 5 días, la Comisión sesionará de manera extraordinaria para resolver fundadamente sobre la reposición, en un plazo máximo de 2 días hábiles desde recibida. La decisión final y fundada, será comunicada a través de [www.ficlosrios.cl](http://www.ficlosrios.cl) en un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la sesión extraordinaria en que se adoptó acuerdo”.*



- Verificar el cumplimiento del aporte de cofinanciamiento mínimo del 20% que incluye un 5% de aporte pecuniario con respecto al costo total de la iniciativa.
- Se financiará un monto máximo definido por cada línea de postulación con cargo al aporte FIC, cuando se comprometa el correspondiente aporte de cofinanciamiento requerido.

Línea de Postulación	Monto máximo FIC
Formación de especialistas médicos y no médicos.	M\$3.000.000
Activación, diversificación y desarrollo regional para la generación de materias primas y alimentos innovadores, sostenibles y con valor agregado en el Centro de Innovación Colaborativa de Máfil.	M\$800.000
Seguimiento de las principales pesquerías de pequeña escala en la Región de Los Ríos.	M\$450.000
Laboratorio de Innovación Pública Regional.	M\$574.000

- Las cuentas de administración tienen como tope un 5% del monto solicitado a FIC en cada cuenta.
  - Verificar que no existan gastos presupuestados con cargo a recursos FIC denominados imprevistos, Overhead, ni cargos financieros u otros no financiables en estricto apego a las bases, para lo cual se recomendará ajuste/rebaja en presupuesto en caso de proceder.
  - Adicionalmente, la comisión considera en atención a las bases punto 8 que *“la Comisión de Admisibilidad **no podrá solicitar documentación adicional**, no entregada en los formatos que exigen las presentes bases a ninguna institución y velará por que se tome nota de observaciones menores de orden o forma para notificar a los postulantes declarados admisibles quienes podrán entregarla posteriormente en caso de ser requerida tras su eventual adjudicación”*
5. Como resultado del proceso de Admisibilidad del presente Concurso, las iniciativas que son declaradas admisibles por la Comisión de Admisibilidad, pasarán a la etapa de Comisión Técnica de Evaluación y las no admisibles no pasarán a la etapa de evaluación.
6. Al cerrar la evaluación de admisibilidad, se tiene el siguiente resultado el cual se presenta en el Listado de Iniciativas con su estado de admisibilidad y las observaciones en la siguiente Tabla:

CÓDIGO	Nombre iniciativa	Institución	RUT INSTITUCIÓN	ADMISIBILIDAD
FIC 23-30	Programa de Formación y Especialización de profesionales de la SALud para la Región de Los Ríos (FESAL Los Ríos)	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Sí
FIC 23-39	Dinamización Agroalimentaria Sostenible Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Sí
FIC 23-28	GORELAB LOS RÍOS	Pontificia Universidad Católica de Chile	81.698.900-0	Sí
FIC 23-31	Sistema de seguimiento para las principales pesquerías de pequeña escala en la Región de Los Ríos	Universidad de Concepción y Holon Spa	81.494.400 - K	Sí

7. Las iniciativas que resulten adjudicadas, deberán eventualmente actualizar la información y documentos que le sean solicitados desde el GORE, lo que será comunicado conjuntamente con los requerimientos y requisitos de adjudicación que resulten del proceso de evaluación.

Firman en conformidad a lo visto y acordado en sesión de Comisión de Admisibilidad del Segundo Llamado a Concurso Regional de Innovación -FIC 2023-Región de Los Ríos;



Miguel Ángel Martínez Q.  
Jefe de División de Fomento e Industria  
Gobierno Regional de Los Ríos

Paulina Peña M.

Profesional División de Fomento e Industria  
Gobierno Regional de Los Ríos

Camila Mejías S.

Profesional División de Fomento e Industria  
Gobierno Regional de Los Ríos

